

JUAN DE PASTRANA Y SU SINGULAR CLASIFICACIÓN DE LA *DICTIO* DENTRO DE LA GRAMÁTICA DEL S. XV

In this paper the author examines the singular classification of the *dictio* in three classes made by the XVth-century spanish grammarian Juan de Pastrana in his *Compendium grammaticae*. Moreover, possible influences for such a classification are looked for in logical and grammatical tradition. Finally, this tripartite division is related to the similar ones carried out by Ramus and Sanctius in the XVIth century.

Como es sabido, una de las primeras tareas que se impusieron los gramáticos antiguos (y previamente los filósofos) fue la de distribuir las palabras en diversas clases, denominadas tradicionalmente partes de la oración. Por lo que se refiere a la clasificación de las palabras dentro del latín hubo una gran unanimidad entre los gramáticos.

El sistema más constante a lo largo de la historia de la gramática del latín es el de ocho clases de palabras diferenciadas. Fue introducido en Roma en el s. I d.C¹ y pasó por el filtro de la metodología medieval y renacentista sin que sufriera alteraciones sustanciales. Sin embargo, existieron algunas propuestas aisladas en favor de clasificaciones mucho más sintéticas, que, sorprendentemente, se encuentran en gramáticas muy diversas. La primera de esas propuestas surgió en la etapa prehumanista y fue obra del gramático hispano Juan de Pastrana². En el

¹ Vid. K. Barwick, *Remmius Palaemon und die römische ars grammatica*, Leipzig 1922 (reimpr. Hildesheim-New York 1967), 148.

² Vid. J. M. Casas Homs, «El *Thesaurus pauperum* de Juan de Pastrana, un manuscrito catalán», *Analecta Sacra Tarraconencia* 12 (1949), 233-248; V. Bonmatí, «Juan de Pastrana, Fernando Nepote y Antonio de Nebrija», *Actas del VII Congreso español de Estudios Clásicos* III,

presente artículo nos proponemos examinar tal clasificación desde el punto de vista del contexto en el que surge y sus posibles influencias.

Pastrana es, hoy por hoy, el misterioso autor de un *Compendium grammaticae*³ compuesto probablemente a principios del s. XV y muy utilizado como libro de texto en la península ibérica. Curiosamente uno de los gramáticos más denostados por los humanistas⁴ es el primero que reduce a tres únicas categorías la clasificación más extendida⁵ y en ello coincidirá con alguno de sus propios detractores⁶.

Su clasificación es insólita en la época y no es ésta la única novedad del *Compendium*, sino que el resto de los postulados gramaticales que sustentan la tripartición propiamente dicha resulta igualmente extravagante.

Lo primero que llama la atención es que frente a la tradicional denominación de *pars orationis*, Pastrana prefiere la de *dictio*⁷ y la define —en la línea de los modistas⁸— como *vox litteralis mentis conceptum*

Madrid 1989, 387-392; C. Lozano, «El *Compendium* de Juan de Pastrana, una gramática española prerrenacentista», *Atti del Convegno 'Gli Umanesimi medievali'*, Spoleto (en prensa).

³ El texto de esta obra es problemático por diversos motivos (vid. C. Lozano, art. cit.). Aquí citamos por el ms. de la Biblioteca Colombina (Sevilla) 7-2-22, previamente cotejado con otros manuscritos y ediciones.

⁴ Nebrija dice de su gramática: *quod* (sc. opus Pastranae) *in perniciem sermonis Latini casso labore composuitt* (*Gloss.*, lib. III, cap. ii, *Introductiones Latinae*, Salamanca 1495, <f. 71v>) y Sánchez de las Brozas lo incluye en la lista de *barbari* entre *Mammotretos* y *Catholicones* (*Minerva seu de causis linguae Latinae*, Salamanca 1587 (reimpr. Stuttgart-Bad Cannstatt 1986), f. 4r).

⁵ J. S. Merrill («Las clasificaciones tripartitas de las partes de la oración: Villalón y el Brocense, *Nueva Rev. de Filología Hispánica* 19 (1970), 105-110) pasó por alto la clasificación de Pastrana cuando afirmaba que «a Villalón le corresponde el mérito de haber sido el primer gramático europeo moderno que estableció la división tripartita de la frase incluyendo el pronombre y el participio dentro de la categoría gramatical del nombre» (110).

⁶ Nos referimos concretamente a Francisco Sánchez de las Brozas (vid. *infra*).

⁷ Tradicionalmente *dictio* y *pars orationis* eran términos equivalentes. De hecho se define el primero como *pars orationis: dictio est pars minima orationis constructae, id est in ordine compositae* (Prisc. *gramm.* II, 53). Sólo los modistas diferenciaron claramente *dictio* y *pars orationis* (cf. por ej. Martinus Dacus, *Modi significandi*, ed. H. Roos, Hauniae 1961, 8; Radulphus Brito, *Quaestiones super Priscianum Minorem*, ed. J. Pinborg-H. W. Enders, Stuttgart-Bad Cannstadt 1980, 182). En realidad Pastrana utiliza *pars orationis* únicamente en dos ocasiones: la primera, para referirse a *littera, syllaba, dictio* y *constructio*, consideradas generalmente en la época *partes grammaticae* (vid. C. Lozano, «Apuntes sobre la interpretación renacentista de las *partes grammaticae*», *Actas del Congreso Internacional sobre la recepción de las Artes Clásicas en el s. XVI*, Cáceres 1995 (en prensa); la segunda en el sentido tradicional (vid. texto de n. 17).

⁸ P. ej. Ps. Simon Dacus (*Domus gramatice*, ed. A. Ott-H. Roos, Hauniae 1963, 18): *Dictio est uox indicans mentis conceptum. Et dicitur dictio a dico, dicis. Dictio est omnino, quod dicitur...*, que la toma de una de las definiciones de Prisciano (*gramm.*, II, 552).

significans sicut 'sapientia, deus' et cetera. Quare est dictio? Quia modi et proprietates rerum per ipsam sunt dicibiles (f. 42^v).

En segundo lugar, en una operación previa a la división de la *dictio*, el autor asigna a ésta una serie de accidentes, mientras que en la tradición los accidentes se adjudican independientemente a cada *pars orationis*, aunque alguno de ellos sea común a varias clases de palabras⁹. Propone los cuatro siguientes: *potestas*, por la que una palabra es primitiva o derivada; *figura*, por la que es simple o compuesta; *ordo*, según el cual puede colocarse al principio de una oración, al final o indistintamente; y *species*. Esta última es precisamente la que atañe a la categorización de las palabras¹⁰. Tampoco ha utilizado aquí la terminología habitual. Mediante el accidente *species* en la gramática antigua y medieval se distinguían los nombres, verbos, etc. primitivos (*principalia*) y los derivados (*derivata*)¹¹. Como se observará, este concepto es transferido por Pastrana a la *potestas*, término que fue utilizado por Donato y otros gramáticos para diferenciar los diversos tipos de conjunciones¹².

Pastrana, sin definir la *species* al igual que el resto de los accidentes, propone tres únicas variedades, a las que denomina *NOMEN*, *UERBUM*, *ADUERBIUM*, y las caracteriza de la siguiente manera:

Quot sunt dictiones? Tres. Que sunt? Nomen, uerbum et aduerbium. Quod est nomen? Quod declinatur per casus. Verbum quid est? Quod declinatur sine casibus. Aduerbium quid est? Quod non declinatur (f. 3^r)¹³.

⁹ Más de un siglo después, el humanista galo Petrus Ramus propondrá la misma solución basándose, según confiesa, en la aplicación del principio aristotélico *universaliter primum* (*Scholae in liberales artes*, Basel 1569 (reimpr. Hildesheim-New York 1970), col. 7.14,a): *Secundo praeceptum de specie et figura generale est, et omnium vocum commune; quaeri enim potest de quavis voce sitne primitiva an derivativa, simplex an composita, id igitur generaliter et semel doceri debuit* (*ibid.*, 7.43,a). El mismo análisis será secundado por Francisco Sánchez de las Brozas, que reconoce tres accidentes: *Antequam ad singulas partes orationis explicandas accedamus, praemittenda sunt breuiter quae accidunt omni. voci. Haec sunt accentus, figura et species* (*Minerua*..., l.iii, fol. 12 bis^r).

¹⁰ *Dictioni quot accidunt? Quattuor. Que? Potestas, figura, ordo et species. Potestates dictionum quot sunt? Due. Que? Primitiua et deriuatiua (...). Figure dictionum quot sunt? Due. Que? Simplex et composita (...). Ordines dictionum quot sunt? Tres. Qui? prepositiuus, subiunctiuus et communis* (ff. 42^v-43^r).

¹¹ Cf. Prisc. *gramm.* II, 57.

¹² Cf. Donato, *ars min.* II, 15, ed. L. Holtz, *Donat et la tradition de l'enseignement grammatical*, Paris 1981.

¹³ Tan sorprendente postulado en una gramática destinada a principiantes requirió una glosa marginal de sus comentaristas posteriores, quienes advertían a los lectores que dentro del *nomen* se incluían participios y pronombres y dentro del *aduerbium*, preposición, conjunción e interjección (*Compendium grammaticae*, Maioricae 1545, f. 5^r).

Como podrá observarse, haciendo gala de una gran economía, el autor se sirve únicamente de dos rasgos morfológicos como criterios para delimitar las fronteras entre las tres categorías: la flexión, que separa el adverbio, indeclinable, de las otras dos, declinables, y el caso, responsable de la oposición nombre/verbo.

La división que hemos transcrito se halla al comienzo del tratado. Más adelante, en el apartado dedicado a la *Etymologia*, que estudia, según Pastrana, las *proprietas dictionum*¹⁴, el autor amplía la definición de cada clase añadiendo a los anteriores un rasgo más, esta vez de carácter semántico. Así el *nomen* es *dictio declinabilis per quam uniuscuiusque rei esse uel essentia casualiter significatur. Quare est nomen? Quia significat casualiter rem nominabilem* (f. 43r); el *verbum*, *dictio declinabilis cum tempore et modo actum essendi, agendi, aut patiendi significans absque casu* (f. 44r) y el *adverbium*, *dictio indeclinabilis ui nominis uel uerbi significativa consistens. Quare dicitur aduerbium? Quia immobilem mentis conceptum determinatiue uel unitiue significat*.

Coherentemente con esa clasificación no considera pronombre y participio clases diferentes al nombre: *pronomen est nomen, quia pro proprio nomine uniuscuiusque rei certa demonstratione uel relatione ponitur. Et participium est nomen a uerbo natum cum appropriacione temporis demonstrans actus atque suppositi compaginem* (f.43v).

Dentro del *adverbium* distingue dos subclases o *species*, una que llama determinativa y otra que llama conjuntiva¹⁵. La primera está formada por aquellas partículas que determinan de alguna manera el significado del nombre o del verbo, e incluye adverbios, preposiciones e interjecciones, como se deduce de los ejemplos que presenta, ya que evita tales denominaciones¹⁶. La segunda la componen las conjunciones¹⁷.

¹⁴ *Etymologia quid est. Ars cognoscendi dictiones et proprietas earum* (f. 42v).

¹⁵ *Species aduerbiorum quot sunt? Due. Que? determinatiua et coniuunctiva* (f. 45r).

¹⁶ *Quare dicitur determinatiua? Quae nominis uel uerbi significatum determinat. Quot sunt determinatiua aduerbia? Sunt tot quot modis diuersis determinant nominis uel uerbi significatum, scilicet interrogatiue, dubitatiue, affirmatiue, negatiue, et cetera^a. Da interrogandi 'utrum, cur' (...); da dubitandi 'forsitan, fortasse' (...); da affirmandi 'etiam, quin, certe' (...); da negandi 'non, ne...' (f. 45r); Ista aduerbia que hic ponitur construuntur transitiuue cum accusatiuis, scilicet 'ad, apud, ante' (f. 51v); Da ortandi 'eya, age?' (f. 45v); Da doloris 'heu' (f. 46r). Utiliza el término *prepositio*, quizá inconscientemente, en dos ocasiones a lo largo de la obra.*

a) et cetera: ed. 1492.

¹⁷ *Quare dicitur (sc. aduerbium) coniuunctiue speciei? Quia constructibiliu compaginem sensu uel uoce demonstrat. Coniuunctiua aduerbia quot sunt? Tot quot modis diuersis inueniuntur coniungibiles orationes uel partes orationis quia quedam sunt copulatiua alia disiunctiua* (f. 46r).

Los motivos que guiaron a Pastrana a una clasificación tan sorprendente, nos los oculta, ya que por las propias características del género, un manual destinado a la primera enseñanza, carece de cualquier explicación que aclare los motivos. Por tanto, sólo la comparación con otros textos anteriores y contemporáneos podría descubrir las posibles fuentes o influencias, de las que el autor guarda silencio.

De las ciencias que tradicionalmente han estudiado el lenguaje¹⁸, la lógica y la gramática son las que se han ocupado de la categorización de la palabra, si bien con criterios diferentes: la lógica, desde la perspectiva del significado, ya que su propósito es descubrir la verdad de las proposiciones; la gramática, además de éste, tuvo en cuenta los rasgos morfológicos y sintácticos, ya que centra su interés en la coherencia (*congruitas et perfectio*) de las oraciones. Pastrana, como se habrá podido observar, aunque acude en segunda instancia al significado, utiliza principalmente los rasgos morfológicos *declinatio* y *casus*, exclusivos de los gramáticos. No nos resistimos, pues, a apuntar posibles influencias de una y otra ciencias.

No se puede descartar una influencia de las categorías lógicas en el *Compendium* de Pastrana, sobre todo de ser cierta la atribución que encabeza un tratado de lógica de la misma época, conservado en un manuscrito que guarda la Biblioteca Universitaria de Salamanca¹⁹.

Los lógicos de la época, en general, basándose en la filosofía antigua (Aristóteles, Porfirio y Boecio principalmente), establecían dos categorías de palabras: las que tienen significado propio o *cathegoremata*, que incluían *nomen* y *verbum* (o *subiectum* y *praedicatum*), y las que se asocian a las anteriores o *syncathegoremata*²⁰. En el tratado atribuido a Pastrana se lee lo siguiente: *Dictionum alia cathegorema alia syncathegorema. Cathegorema est dictio principaliter subordinata conceptui percipienti, sicut est nomen, pronomen et participium. Syncathegorema est dictio principaliter subordinata habitudini concipiendi, sicut est coniunctio, prepositio et omnis dictio principaliter subordinata habitudini interrogandi, affirmandi, dubitandi, negandi. Et sunt dictiones:*

¹⁸ Como es sabido, la gramática, la retórica y la lógica, denominadas por los tratadistas medievales *sermocinales scientiae*.

¹⁹ Ms. 1882. *Incipit: Logica est modorum sciendi rationaliter acquisitiua facultas...* (f. 1^r, s. XV. Una mano diferente ha añadido: *Logica de Pastrana*.

²⁰ *Et sciendum est quod Dialecticus solum ponit duas partes orationis, scilicet nomen, et verbum. Alias autem omnes appellat syncathegorematicas, id est consignificativas* (Petrus Hispanus, *Summulae Logicales*, Venetiis 1572 (reimpr. Hisdesheim-New York 1981), f. 10^v).

cathegorema, id est significatiuum quia sensus orationis est principaliter constitutum; sincathegorema, id est consignificatiuum quia modi percipiendi sensum orationis significatiuum (f. 1^v).

Parece que hay coincidencias significativas en el número y denominación de las especies adscritas a cada clase. En ambos tratados se hace una primera división —aunque por diferentes criterios— equiparable: declinable/indeclinable; cathegorema/syncathegorema; y, seguidamente, una subdivisión de la primera de dichas categorías con un resultado idéntico: nombre y verbo. En segundo lugar los tipos incluidos en cada una de esas tres categorías principales son idénticos²¹. Las semejanzas con la lógica no se producen sólo en este punto (aunque sea el más relevante), sino que la atribución de los accidentes a la *dictio* en general obedece asimismo a una ley lógica, como puntualizará Petrus Ramus mucho más tarde²². Por otra parte una influencia de esta arte en la gramática no es sorprendente en la época de Pastrana pues, si bien desde el siglo XIV se suprime de las gramáticas escolares la argumentación propia del género dialéctico, sobreviven algunos aspectos formales en terminología y definiciones de los que la gramática humanista se irá desprendiendo paulatinamente.

Sin embargo, estas coincidencias con las categorías lógicas no parecen suficientes para explicar la clasificación de Pastrana, teniendo en cuenta sobre todo que los criterios aplicados son principalmente gramaticales y, por tanto, sustancialmente distintos.

Dentro de la gramática romana hubo un ejemplo de clasificación sintética. Varrón, en el *De lingua Latina*, utilizó criterios del mismo carácter que los de Pastrana, caso y tiempo y, mediante la presencia o ausencia de dichos rasgos, dividió la palabra en cuatro clases: *quae habet casus (appellandi)*; *quae habet tempore (dicendi)*; *quae habet neutrum (adminiculandi)*; *in qua est utrumque (iungendi)* (*ling.*, 8,44)²³.

Pero el *De lingua Latina* es una obra compleja, fruto de corrientes filosóficas diversas²⁴, redactado antes de que la gramática entrase en la

²¹ También hay una cierta coincidencia de formulación, sobre todo en la serie *interrogandi, affirmandi, dubitandi, negandi*. si tenemos en cuenta todas estas semejanzas y otras de carácter expresivo la atribución a Pastrana resulta verosímil.

²² *Sed satis de notatione figurae et speciei, cujus doctrinam semel attigimus, quia generalis esset, non iteravimus per species uocis nomina, verba, et caeteras, ne elenchum logicis legibus contrarium faceremus* (*Scholae...*, col. 76.46,b).

²³ Varrón realiza sucesivas subdivisiones que desarrollan la categoría *appellandi* (*ling.*, 8, 45).

²⁴ Vid. J. Collart, *Varron, grammairien latin*, Paris 1954, 158-160.

escuela. Cuando esto ocurre, aproximadamente un siglo después, esta época que se ha denominado de los «gramáticos sabios»²⁵ da paso a otra muy diferente, la de los maestros de gramática. En las gramáticas escolares no habrá ya investigación, lo que encontramos en ellas son sólo los resultados de una investigación anterior sometida a simplificaciones de naturaleza didáctica. Así pues, por las propias características del género, durante todo el Imperio se deja a un lado la clasificación de Varrón en favor de la de ocho clases, más desarrollada y operativa y, por tanto, más adecuada para la didáctica (prueba de lo cual es su larga supervivencia). Para diferenciar las distintas clases se aplicaron diversos criterios, por separado o en combinación, (formales, sintácticos, semánticos)²⁶.

Hay que subrayar que los gramáticos antiguos no desconocían las clasificaciones lógicas, incluso las incorporaban a sus tratados. Sin embargo las mantuvieron al margen de sus fórmulas gramaticales, dentro de las que siempre distinguieron ocho clases. Quintiliano daba cuenta ya de dos tipos de clasificaciones, la de los *veteres*, —los filósofos— en tres categorías, que atribuye a Aristóteles y Theodectes, desarrollada más tarde por los estoicos²⁷, y otra *ex idoneis auctoribus*, —los gramáticos— que desde Aristarco y Palemón fue en las ocho clases conocidas, o nueve, mediante la división del *nomen* en *vocabulum* y *appellatio*²⁸. Quintiliano contempla la división de los gramáticos como un desarrollo de las anteriores. Durante toda la antigüedad se mantiene la distinción entre categorías lógicas y *partes orationis* incluso hasta el siglo XVI sin que se registren interferencias entre una y otra por diversas que sean las gramáticas —hay numerosos ejemplos en que los gramáticos ponen de manifiesto las diferencias entre el análisis gramatical frente al de la lógica²⁹.

²⁵ Calificativo acuñado con acierto por L. Holtz, *Donat et l'enseignement...*, p. 10.

²⁶ Así el de la *significatio* distinguió nombre/pronombre. Desde este punto de vista el nombre, además, significó objeto material o abstracto (*corpus aut rem proprie communiterue*), frente al pronombre que, puesto en lugar del nombre, significa *minus plene* que éste (p.ej. Pompeyo, *gramm.*, V,200); la oposición nombre/participio se estima en que rigen distinto caso (*ibid.*, 256), etc. Algunos autores como Prisciano privilegiaron la *proprietas significationis*, (*gramm.* 2.55). F. Charpin («La notion de partie du discours chez les grammairiens latins», *H.E.L.*, 8.1 (1986), 125-140) considera esta diversidad de criterios producto de la posición ecléctica de la gramática con respecto a la investigación filosófica anterior.

²⁷ *Inst.* 1,4, 18-19.

²⁸ *Ibid.*, 20. Esta última no tuvo trascendencia en la gramática bajoimperial.

²⁹ P.ej. *Multi dicunt duas partes orationis, nomen et verbum, multi quinque, ut dicunt Stoici, multi octo, ut dicunt gramatici, multi novem, multi decem, multi undecim* (Pompeyo,

Tampoco desconocían a Varrón. Es posible que, partiendo de la clasificación del *De lingua Latina*, los maestros bajoimperiales agruparan las ocho *partes orationis* en tres conjuntos de palabras: el primero formado por las tres clases sometidas a la declinación; el segundo por la clase sometida al tiempo; el tercero por las cuatro partes que no participan ni de tiempo ni de declinación³⁰.

Este tipo de agrupaciones sigue practicándose en los textos medievales. La gramática especulativa transfiere los rasgos de carácter formal a su sistema de análisis y establece una serie de oposiciones jerárquicas, de lo más general a lo más particular. Así p.ej. pseudo Robertus Kilwardby diferencia en primer lugar las *partes* que significan *per modum rei* (las declinables de la tradición) de las que significan *per modum circumstantiae alicuius rei* (las indeclinables)³¹ y, dentro de cada una de ellas, realiza sucesivas divisiones hasta alcanzar las ocho tradicionales.

Por tanto, desde la antigüedad se perfilaron dos sistemas de dividir la palabra, el de los filósofos, sintético, que separaba las palabras mediante el criterio del significado, y el gramatical, analítico, más útil para los fines perseguidos, que utiliza criterios de diversa índole. El punto de unión entre uno y otro sistema podrían ser las mencionadas agrupaciones de los gramáticos.

De este modo Pastrana, mediante la utilización de conceptos y terminología conocidos, de distinta procedencia, elabora una versión que no se encuentra ni en la gramática antigua ni en la más reciente o contemporánea. Tendrá que transcurrir más de una centuria para que volvamos a encontrar clasificaciones similares.

En medio de corrientes culturales muy diferentes surge la propuesta de Ramus, la primera alternativa razonada al método tradicional. Su

gramm. V, 135); F. Nepote (s. XV): *Sunt autem qui plures et qui pauciores partes assignent. Dialectici duas tamen, nomen et verbum, cum quibus philosophus ex nomine et verbo dixit perfecta constare oratione, intelligentes solum de partibus principalibus et significatis. Stoici quinque sed omnes fere grammaticae auctores octo posuerunt...* (Intr. al *Compendium* de J. Pastrana, s.a., s.l., <f. 5^r), B. N. Madird, I-77); Linacro (s. XVI): *Partes orationis in lingua Latina publice ab idoneis auctoribus receptae sunt octo (...). Veteres (ut videntur) sex erant contenti, qui participium, verbo, et interiectionem adverbio adnumerarunt (De emendata structura Latini sermonis libri sex, Londini 1524 (reimpr. Menston (England), 1968), f. 3^r).*

³⁰ Así lo manifiesta p.ej. Pompeyo: *Istae partes quo modo dividuntur? Ita: tres sunt partes orationis quae casibus serviunt, una quae temporibus servit, quattuor quae omnino nec temporibus nec casibus serviunt* (*gramm.* V, 135). Cf. asimismo Servio, *gramm.* IV, 428.

³¹ *The commentary on Priscianus Maior ascribed to Robert Kilwardby*, ed. K. M. Fredborg et al., *C.I.M.A.* 15 (1975), 107. Cf. ps. Simon Dacus, *Domus gramm...*, 18.

conclusión es que con las armas de la gramática³² sólo se pueden distinguir cuatro clases analógicas con diferencias específicas que las unen entre sí y las diferencian de las restantes. Estas son *nomen*, *verbum*, *adverbium*, *coniunctio*. Asocia el primer par a los *categoremata* aristotélicos; el segundo a los *syndesmoi*³³. Dentro del primer grupo la diferencia específica del nombre la constituye el «número casual con género»; la del verbo «el número personal con tiempo». Por lo que se refiere a las partículas, solamente reconoce una oposición de carácter sintáctico entre las que se relacionan con un solo elemento, «*adverbia*», y las que lo hacen con un conjunto de elementos, «*coniunctiones*»³⁴.

En 1586 el Brocense hizo una clasificación todavía más restrictiva y coincidente con la de Pastrana, ya que redujo el adverbio y la conjunción de Ramus a una sola clase, a la que llamó partícula. Los tres elementos resultantes, nombre, verbo y partícula son, según afirma, suficientes y necesarios para expresar cualquier enunciado. Sus definiciones de nombre y verbo son idénticas a las de Ramus, término a término, lo que no ofrece dudas de su influencia, pero el Brocense toma otros puntos de apoyo de procedencia muy diversa. Por una parte, establece un paralelismo con otras lenguas —el árabe y el hebreo³⁵— y asimila las categorías gramaticales a las lógicas, frecuente en gramática desde la época medieval. Por otra parte, busca el sustento teórico que forma parte de su método, la *ratio*, que desarrolla en este caso bajo la invocación de Platón: nombre y verbo —nos dice— cubren la necesidad de expresión de lo permanente y lo que fluye; la partícula es, en cambio, el elemento que explica la *ratio causarum* de las clases anteriores, argumento introducido en la gramática por los modistas y recuperado por Escalígero en los mismos términos que el Brocense, aunque para apoyar las ocho clases tradicionales. Finalmente manifiesta llegar a la reducción de nombre-participio-pronombre a una sola clase por la vía

³² Ramus limita el campo de la gramática a forma y función: *...nec grammaticae significationes vocabulorum, sed usum docendum suscipit ex iis quidem non quae significantur, sed quae adsignificantur ut sunt numeri, genera, gradus, casus, personae, tempora...* (*ibid.*, col. 6, 50, b).

³³ *Sunt genera duo, κατεγόρημα καὶ συνδεσμός. Categorematis species sunt nomen et verbum, συνδέσμου adverbium et coniunctio, caeteraeque Grammaticae artis regulae ad istam legem καθόλου πρώτου sunt* (col. 8.10).

³⁴ *Vocum sine numero genera duo sunt, alterum singulis vocibus, alterum coniunctis inseruit* (col. 225.41).

³⁵ Utilizado por algunos tratadistas de dichas lenguas, como Reuchlin, importante estudio del hebreo (vid. R. H. Robins, *Breve historia de la lingüística*, Madrid 1980², 102).

negativa, es decir, a través de la invalidación de las definiciones de la tradición, que resultaban a su juicio totalmente insolventes³⁶.

Como se habrá podido observar, entre estos dos gramáticos y Pastrana hay más de una coincidencia³⁷: todos ellos adjudican unos accidentes generales a la *dictio*, reducen considerablemente las categorías tradicionales y para ello se sirven en primera instancia de rasgos formales.

La división tripartita de Pastrana resulta, pues, innovadora dentro de la gramática en la época en que surge, ya que se anticipa más de un siglo a las siguientes. Se produce en un medio escolar y, por consiguiente, sin argumentación, ni crítica, ni fuentes confesadas. Nuestro examen nos sugiere las siguientes observaciones.

La clasificación de Varrón, posiblemente reflejada en las agrupaciones de los gramáticos bajoimperiales, pudiera ser el germen de la división de Pastrana, pero este último avanza un paso más y las considera categorías *per se*. Por otra parte, hay más de una coincidencia de tipo formal con los postulados de la lógica que nos permite tomar en consideración la influencia de esta disciplina en la formulación de Pastrana. Abunda además en esta influencia el hecho de que precisamente los dos gramáticos cuyas clasificaciones se asemejan a las de Pastrana no tienen ningún reparo en utilizar las leyes lógicas dentro de sus gramáticas.

La clasificación de la *dictio* de Pastrana es el armazón sobre el que construye toda su arte gramatical (morfología y construcción), sin necesidad de más subdivisiones. Este gusto por la reducción se manifiesta en otras clasificaciones secundarias (los valores de los casos, el género de los nombres, la diátesis verbal...), lo que demuestra un convencimiento firme por parte del autor de la utilidad de iniciar a los jóvenes en la gramática con los mínimos medios posibles —que se traducen en menor esfuerzo— frente a lo más común en la época y ambiente escolar hispano. Por este motivo Pastrana ofrece al investigador actual más de una curiosidad. Confiamos en haber contribuido a despejar alguna.

Universidad de Valladolid

CARMEN LOZANO GUILLÉN

³⁶ *Minerva...*, I, ii, ff. 9^v-12^{bis}r. Sobre la teoría del Brocense a este respecto vid. C. García, *Contribución a la historia de los conceptos gramaticales. La aportación del Brocense*, Madrid 1960.

³⁷ Percival («On plagiarism in the *Minerva* of Franciscus Sanctius», *Ut videam: Contributions to an understanding of linguistics. For Pieter Verburg on the occasion of his 70th birthday*, Lisse (Netherlands) 1975, 249-261) apuntó la coincidencia del Brocense con Pastrana en la tripartición de la palabra. A nuestro entender, pudo tener eco asimismo en algunas gramáticas de la lengua castellana, a partir de Villalón (vid. J. S. Merrill, «Las primeras clasificaciones...»).